

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3941 INMOBILIARIA REINA CRISTINA, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Inmobiliaria Reina Cristina, S.A., con CIF A18067512, celebrada el 19 de junio de 2026, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 6.310,61 €.

La reducción se realiza mediante la amortización de 1.050 acciones, de valor nominal de 6,0101 euros cada una, números 1 a la 1.050, ambas inclusive, propiedad del accionista Don José Jiménez González.

La operación tiene por finalidad la devolución de aportaciones al accionista, que de este modo se separa de la sociedad. Se verifica eliminando las acciones citadas y adjudicando en restitución al socio, quien recibe en pleno dominio, un inmueble de la sociedad, que es la finca registral 918 del Registro de la Propiedad de Granada número siete.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a contar desde la finalización del plazo de oposición que se abre con la publicación de este anuncio.

Con motivo del acuerdo de reducción, el nuevo capital social se verá reducido a la cantidad de 54.391,61 €, representado por 9.050 acciones al portador, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor nominal cada una de ellas de 6,0101 €, y renumeradas desde el 1 al 9.050, ambos incluidos; modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Granada, 19 de junio de 2026.- Los Administradores Mancomunados, José Jiménez González y Federico Jiménez González.

ID: A260030121-1